



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, 09 de agosto de 2021
Oficio # 922 J11FB

Doctor
LUIS ALBERTO RESTREPO VALENCIA
SECRETARIO
Sala Familia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	MEDIDA DE PROTECCIÓN
Partes	ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ Vs VERÓNICA PINTO VINASCO
Radicado:	No. 1100131100112017 – 00574
Asunto:	REMITE DILIGENCIAS - QUEJA

Cordial saludo:

Acorde con lo dispuesto por el Señor Juez, en providencia emitida el seis (06) de agosto de 2021, comedidamente me permito remitir copia integral del proceso de Medida de Protección indicado en el epígrafe, para que se surta el RECURSO DE QUEJA interpuesto por la parte accionada VERÓNICA PINTO VINASCO con relación al auto del diecinueve (19) de julio de 2021, mediante el cual, entre otros, fue denegada la apelación.

La reproducción digital consta de 2 cuadernos: principal y acción de tutela, pero el primero dada su densidad, se dividió, en 2 archivos. Total son 232, 872 y 172 folios, adicional las actuaciones virtuales (TYBA) de 491 páginas, todo en formato PDF.

Sube a esa superioridad por primera vez, no obstante, se indica que, con ocasión de una acción de tutela contra el Juzgado – Rad. 2018-00017, conoció el Dr. JESÚS ANTONIO CRUZ SUÁREZ.

Con toda cortesía,

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
Secretaria